



Ayuntamiento Distrito Municipal de Hato del Yaque

Fundado el 27 de Marzo del 2003

RNC: 4-30-01062-6

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2018-09

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Hato del Yaque en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.1.3.01 Teléfono local	20	1955	100	100,000.00
2.2.2.2.01 Impresión y encuadernación	20	1955	100	13,831.00
2.2.4.1.01 Pasajes	20	1955	100	5,750.00
2.2.5.1.01 Alquilleros y rentas de edificios y locales	20	1955	100	6,000.00
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	20	1955	100	25,000.00
2.2.7.1.01 Obras Menores en edificaciones	20	1955	100	735.00
2.2.8.1.01 Gastos judiciales	20	1955	100	3.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	1,110.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	6,880.00
2.3.2.3.01 Prendas de vestir	20	1955	100	22,000.00
2.3.3.1.01 Papel de escritorio	20	1955	100	247.00
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	24,575.00
2.3.5.5.01 Artículos de plastico	20	1955	100	5,870.00
2.3.6.1.01 Productos de cemento	20	1955	100	7,000.00
2.3.9.2.01 Utiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza	20	1955	100	267.00
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	10,849.00
2.3.9.8.01 Otros repuestos y accesorios menores	20	1955	100	45,951.00
TOTAL Administración Municipal				276,068.00



Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.03 Servicios de contabilidad y auditoría	20	1955	100	3,000.00
2.3.2.3.01 Prendas de vestir	20	1955	100	4,980.00
2.3.3.1.01 Papel de escritorio	20	1955	100	876.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				8,856.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	181.40
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte				181.40

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	74,360.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	66.27
2.3.9.4.01 Utiles destinados a actividades deportivas y recreativas	20	1955	100	1,784.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				76,210.27

Total Destino de Fondo Servicios Municipales	361,315.67
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	361,315.67

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	220,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				220,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	141,315.67
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				141,315.67

Total Destino de Fondo Servicios Municipales	361,315.67
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	361,315.67

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Hato del Yaque a los 21 días del mes de Noviembre del año 2018.

FIRMADO:


Fermín Rojas Noes
Director Municipal


Santo Reyes Rodríguez Rodríguez
Presidente del Concejo


Luis Enrique Reyes
Secretario Municipal